



 República de Colombia Gobernación de Santander	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	1 de 1

CIRCULAR No. 060

PARA: EVALUADOS DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y EN PERIODO DE PRUEBA Y EVALUADORES DE LA PLANTA CENTRAL, SECRETARIA DE EDUCACION Y SECRETARIA DE SALUD DE LA GOBERNACION DE SANTANDER.

ASUNTO: SEGUIMIENTO EDL - REGISTRO DE EVIDENCIAS DE DESARROLLO DE COMPROMISOS FUNCIONALES Y COMPORTAMENTALES Y COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL, EN EL SISTEMA APLICATIVO "EDL APP", ACUERDO 617 DE 2018.

FECHA: Octubre 21 de 2020

Con toda atención y con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 4° SEGUIMIENTO y artículo 7° COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO del Acuerdo No. 617 de 2018 proferido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, les recordamos que deben registrar las EVIDENCIAS generadas el desarrollo de los compromisos funcionales y comportamentales concertados para el período a evaluar y suscribir COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO si fuere el caso, este procedimiento lo pueden realizar en cualquier época del período de evaluación, ingresando al Sistema Aplicativo "EDL APP", por el menú principal de la Intranet de Gobernación de Santander/Aplicativos/Evaluación Desempeño (en caso de bloqueo de contraseña debe solicitar reestablecerla al Administrador de dicho sistema, en la Dirección de Talento Humano de la Gobernación de Santander), en este aplicativo los evaluadores tendrán el acceso permitido para registrar evidencias y suscribir compromisos de mejoramiento y los evaluados solamente accederán al aplicativo a cargar evidencias y revisar las acciones de mejora.

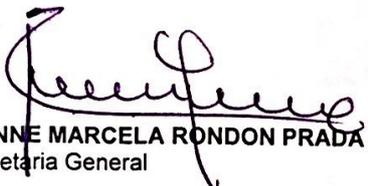
Con el ánimo de facilitar el proceso de inclusión de EVIDENCIAS y COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO, está dispuesto en la página web de la CNSC, los videos tutoriales para los evaluadores y evaluados, los cuales podrán consultar en la siguiente dirección:

<https://www.youtube.com/watch?v=FiduXbo1tUs&feature=youtu.be>

<https://www.youtube.com/watch?v=vidmscz2m7Q&feature=youtu.be>

o se pueden comunicar con la Gobernación de Santander, Dirección Administrativa de Talento Humano al Tel.6910880 ext. 1023, 6053537 (casa), Cel. 311-5260612, e-mail: ca.lbaez@santander.gov.co con Ligia María Báez Lizarazo encargada del proceso.

Agradecemos su especial atención a la presente.


IVONNE MARCELA RONDON PRADA
 Secretaria General

Proyectó: Ligia Ma. Báez L.


ELGA JOHANNA CORREDOR SOLANO
 Directora Administrativa de Talento Humano

